



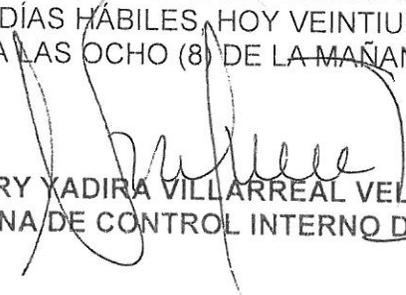
EDICTO

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

HACE SABER:

QUE EN EL EXPEDIENTE No. 080-2017 ADELANTADO EN CONTRA DE LA SEÑORA **MARIA ELENA ERASO MORA**, EN SU CONDICIÓN DE PROFESIONAL UNIVERSITARIA GRADO 2 ASUNTOS LEGALES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, SE PROFIRIÓ AUTO DE FECHA TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DEL 2017, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ LA APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA EN SU CONTRA.

PARA NOTIFICAR A LA SEÑORA **MARIA ELENA ERASO MORA** SE FIJA EL PRESENTE EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY 734 DE 2002, EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY VEINTIUNO (21) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)


NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO,

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA HOY VEINTICINCO (25) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.)

NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Y.A

EDICTO

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

HACE SABER:

QUE EN EL EXPEDIENTE No. 105 - 2016 ADELANTADO EN CONTRA AL SEÑOR **JESUS LILOY ORTIZ ESTACIO**, EN SU CONDICIÓN DE DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS IRIZAR SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BARBACOAS (2016) SE PROFIRIÓ AUTO DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2019, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA DENTRO DEL EXPEDIENTE QUE SE SIGUE EN SU CONTRA.

PARA NOTIFICAR AL SEÑOR **JESUS LILOY ORTIZ ESTACIO**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY 734 DE 2002, EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY DE 21 DE MAYO DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)



NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO,

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA HOY DE 25 DE MAYO DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.).

NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

G.A



Libertad y Orden



Gobernación
de Nariño

Oficina
de Control
Interno Disciplinario

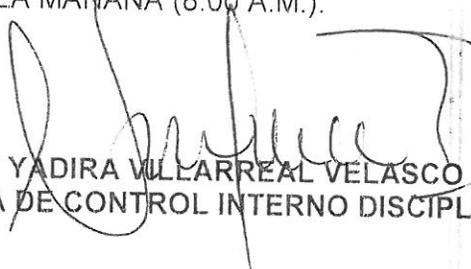
EDICTO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

HACE SABER:

QUE EN EL EXPEDIENTE No. 052-2016 ADELANTADO EN CONTRA DEL SEÑOR COLON SALAS PALOMINO, EN SU CONDICIÓN DE DIRECTIVO DOCENTE DE LA I.E SAN JOSÉ DEL CALBAZAL UBICADO EN OLAYA HERRERA (NARIÑO) PARA EL AÑO 2014-2015, LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO PROFIRIÓ FALLO SANCIONATORIO DE PRIMERA INSTANCIA DE FECHA 19 DE MARZO DE 2021, SEGUIDO DE AUTO DE 26 DE ABRIL DE 2021, POR EL CUAL SE CORRIGIÓ ERROR ARITMETICO EN TAL PROVIDENCIA.

PARA NOTIFICAR AL SEÑOR COLON SALAS PALOMINO SE FIJA EL PRESENTE EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY 734 DE 2002, EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY 21 DE MAYO DE 2021 A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.).


NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO,

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA HOY 25 DE MAYO DE 2021 A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.)

NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Proyecto
CIELO SILVANA / ROCÍO DÍAZ
Abogada OCID

Carrera 23 No. 18 - 61 Edificio AMA / Código Postal: 620003 | 123
contactenos@narino.gov.co - www.narino.gov.co
Pasto - Nariño - Colombia